

| Fecha de Actualización | Dependencia |
|------------------------|--------------------------|
| 2/03/21 09:32 AM | SECRETARIA DE SALUD |
| | Categoría |
| | Salud y Seguridad Social |

DETALLE DE TRÁMITE

| NOMBRE DEL TRÁMITE |
|---|
| SOLICITUD DE ESTUDIOS DE RAYOS X, ULTRASONIDO Y DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA. (UNEME) DE IMAGENOLOGÍA DE VILLAHERMOSA. |
| DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO |
| Solicitar la realización de estudios de: Rayos X, Ultrasonido y de Tomografía Computarizada |
| ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO? |
| <ul style="list-style-type: none"> Copia de INE, CURP o Acta de Nacimiento para verificar que la solicitud corresponda al paciente correcto. Hoja de Referencia o solicitud del tipo de estudio: Rayos X, Ultrasonido o Tomografía que se requiere, con diagnóstico y la firma del Médico Especialista tratante. |
| ¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO? |
| Traer solicitud Médica, especificando con claridad el estudio que solicita, diagnóstico, Cédula Profesional y nombre del Médico, nombre completo del paciente, edad, sello del Hospital (en caso de ser tomografía, debe venir referida por un Médico Especialista). En el Módulo de informes se le otorga una ficha de acuerdo al estudio que solicite el Médico y se le indica al Módulo que debe dirigirse. El paciente o familiar esperará su turno, para que puedan proporcionarle la cita. Una vez que la cita este agendada, se le notifica al paciente o familiar las indicaciones de como debe venir preparado el paciente y lo que debe traer el día de la cita. Si tiene costo debe pasar a la caja a que le indiquen a pagar la cuota correspondiente; De no tenerlo, ahí concluye el proceso de la cita. |
| ¿COSTO Y LUGAR DE PAGO? |
| <p>Personas que NO cuenten con Seguridad Social y traigan solicitud de alguna Dependencia de Secretaría de Salud. Gratuito</p> <p>Personas CON solicitud particular o de alguna Institución de Seguridad Social Cubrirá cuota de acuerdo al Tabulador Oficial Vigente de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y en base al resultado del estudio socioeconómico realizado por el personal autorizado de la Secretaría de Salud, de conformidad con la Normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> El costo por la prestación de éstos servicios será cubierto en las instalaciones de la Unidad. |
| ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO? |
| <p>Lunes a Viernes en un horario de 7:30 a 19:30 horas. En la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) de Imagenología de Villahermosa. Av. Gregorio Méndez S/N, Col. Atasta. Villahermosa, Tabasco.</p> |
| TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN |
| <ul style="list-style-type: none"> 15 minutos para la cita. 60 minutos para realizar el estudio el día de la cita |
| ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO? |
| <ul style="list-style-type: none"> El interesado. Familiar o conocido que lleve al paciente, cuando sean menores de edad, o personas que vivan solas o tengan capacidades diferente. |
| RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO |

Dr. Humberto Casaos Martínez,
Director de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) de IMAGENOLÓGÍA de Villahermosa.
Villahermosa, Tabasco.
993 3 10 90 11

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4, segundo párrafo. Fracción XVI del artículo 73.
- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud, Capítulo IX.
- Plan Nacional de Desarrollo, Objetivo 2.4
- Plan Estatal de Desarrollo, Eje Rector 5, Punto 2.5
- Reglamento General de Seguridad Radiológica.